



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/686/2023 II D.P.  
UNÁNIME**

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### PRESENTE.

La que suscribe Leticia Ortega Máñez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y proceso judicial relacionados con la nueva causa penal 1260/17 en contra del exgobernador Cesar Horacio D.J.** Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

### Exposición de motivos:

El día martes 29 de agosto del 2023 se llevó a cabo la audiencia de vinculación a proceso correspondiente a la segunda causa penal en contra del exgobernador priista



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

del estado de Chihuahua, Cesar Horacio D.J. por el delito de peculado agravado en relación a un desfalco de 120 millones de pesos cometido entre los años 2014 y 2015, al simular contratos entre el gobierno del estado y la empresa Kepler Soluciones Integrales.

Esta segunda causa penal de peculado agravado se agrega en razón a que se concede la excepción a la Regla de Especialidad, contemplada en el artículo 17 del Tratado de extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, la cual permite que las personas extraditadas puedan ser procesadas por más delitos; lo que representa un gran avance en el acceso a la justicia para las y los chihuahuenses, pues elimina la posibilidad para Cesar Horacio D.J. de obtener la libertad condicional y aumenta los años que el exgobernador deba estar en prisión pero sobre todo demuestra el compromiso que tiene el Gobierno Federal con nuestro Estado.

Pues fue el Presidente Andrés Manuel López Obrador quien en noviembre del 2022, honrando su palabra, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó al Departamento de Estado de Estados Unidos de América aplicar la excepción al principio de Especialidad, con el fin de cumplimentar las 6 órdenes de aprehensión que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

se encuentran pendientes. Dicha gestión tuvo éxito y fue concedida ahora en el mes de agosto del año en curso.

La Fiscalía General de la República notificó al Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua sobre la segunda orden de aprehensión contra Cesar Horacio D.J. autorizada por Estados Unidos y solicitó que se cumplimentara de inmediato. El martes 22 de agosto fue notificado de la segunda orden de aprehensión en su contra y al día siguiente fue presentado ante el Juez de Control, Adalberto Contreras Payán, para responder por la causa penal 1260/2017.

El Presidente de la República siempre se ha mostrado firme en el combate a la corrupción, desde el principio de su gobierno manifestó su compromiso para que Cesar Horacio D.J. sea procesado por los delitos cometidos contra el Estado de Chihuahua, incluso corrigió la solicitud de extradición que deliberadamente había elaborado con errores la administración de Enrique Peña Nieto, con el fin de protegerlo. Y gracias a dicha gestión, actualmente, el ex Gobernador es procesado por los delitos de peculado agravado y asociación delictuosa por el desvío de 96.6 millones de pesos del erario para beneficio personal, según la causa penal 3041/2019; y en alcance a la relación diplomática con Estados Unidos de América ha llevado a cabo distintas acciones legales, logrando primeramente su extradición y ahora la excepción a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

regla de especialidad. Precisamente fue el 8 de junio de 2022, seis días después de la extradición a México, cuando el Presidente se comprometió a revisar el caso diciendo "para que no vaya a omitirse el que existen posibles delitos y que la extradición solo conduzca a uno o a dos, y que estando aquí ya pueda obtener su libertad".

Esto demuestra una vez más, que el Presidente de la República no abandona a Chihuahua, que no olvida que las y los chihuahuenses merecemos justicia y que el exgobernador priista debe responder por todo el dinero que le robó al pueblo, por ese desvío descarado de recursos públicos durante su gobierno.

Ambos trámites, la extradición y la excepción a la regla de especialidad, únicamente los pueden llevar a cabo el Gobierno Federal.

La semana pasada la Gobernadora informó a la ciudadanía por medio de un vídeo que fue su gobierno quien hizo la solicitud de la excepción a la regla de especialidad a Estados Unidos, cuando en el marco legal vigente dicha facultad le corresponde al Gobierno Federal, no es la primera ocasión en que la Gobernadora pretende hacer Convenios o gestiones que no le competen, recordemos el acuerdo firmado con el Gobernador de Texas para el tema de los migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

Una vez más, el gobierno del estado busca confundir a las y los ciudadanos, adjudicándose triunfos que no le corresponden y con una clara intención de pretender limpiar su imagen, recordemos también que la gobernadora fue vinculada a proceso y se encuentra mencionada como parte de la nómina secreta que utilizó el ex gobernador priista como un medio de corrupción.

Estos logros son del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, impulsados por el clamor de las y los chihuahuenses.

Desde que la Gobernadora llegó al poder no ha sido transparente en el uso de recursos y procesos de contratación como por ejemplo con la Torre Centinela, ha afectado a las y los chihuahuenses con el aumento de impuestos y proyectos fantasmas, como el juarezbus, e intervino para llevar a cabo una reforma retrógrada al poder judicial para manipularlo a su antojo y aún se encuentra pendiente de investigación las denuncias por su asesor Serrato.

Es inadmisibles que hoy con absoluto descaro informe a la ciudadanía que gracias a ella se avanza en el proceso judicial contra Cesar Horacio D.J. lo cual es totalmente falso, pues es evidente que busca adjudicarse un logro importante, pero que le corresponde única y exclusivamente al gobierno federal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

Finalmente, es por todos conocido el trato especial que ha recibido en diversas ocasiones el exgobernador de Chihuahua dentro del Centro de Reinserción Social número 1 del municipio de Aquiles Serdán. En abril de este año fue trasladado e internado en un hospital privado debido a una situación de presión arterial alta y precisamente por esta situación de salud ha solicitado en diferentes ocasiones el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a prisión domiciliaria. En esa ocasión, aquí mismo en tribuna cuestionamos dicha decisión y preguntamos abiertamente a que otros internos del penal se les ha brindado esa misma atención médica.

Exigimos la debida diligencia para evitar se retroceda en este caso, no lo vamos a permitir. En México las cosas ya no son como antes, y este es un claro ejemplo de ello.

Desde esta tribuna las y los diputados de la Fracción Parlamentaria de Morena reconocemos los esfuerzos del gobierno federal ante este tema, felicitamos al Presidente y a la Secretaría de Relaciones Exteriores por lograr la excepción a la regla de especialidad. Esperamos que en lo que corresponde al estado también se actúe de manera imparcial y dando cumplimiento al debido proceso, que tanto la Fiscalía General del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia demuestren su compromiso con las y los Chihuahuenses.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

### ACUERDO:

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y proceso judicial relacionados con la nueva causa penal 1260/17 en contra del exgobernador Cesar Horacio D.J.

**ECONÓMICO.** – Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del 2023.

**ATENTAMENTE**



**DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ**